DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

ALFREDO DEL TORO NUÑEZ
C.C. 12.589.085 de PLATO MAGDALENA

LA SUMA DE:

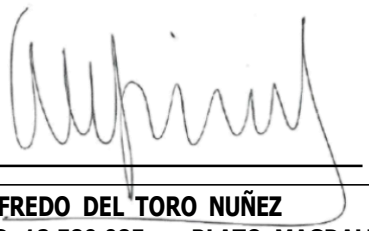
OCHO MILLLONES QUINIENTOS VEINTICOHO MIL PESOS M/L ($8.528.000).

POR CONCEPTO DE: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITALEN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS mediante Contrato N.º* **CD-45-2025-1223.**

Correspondiente al noveno pago del periodo comprendido entre el (06) de noviembre de 2025 al (05) de diciembre de 2025**.**

Favor consignar en la cuenta de Ahorros 10707048471 Bancolombia.

Cordialmente,



ALFREDO DEL TORO NUÑEZ
C.C. 12.589.085 DE PLATO MAGDALENA

CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PARA DEDUCCIÓN DEPENDIENTES

Barranquilla, 11 de marzo de 2026

A fin de cumplir con las normas tributarias, con el fin de acceder al beneficio de detraer de mis pagos gravables producto del contrato de prestación de servicios número CD-45-2025-1223 el 10% por concepto de dependientes hasta un máximo de32 UVT mensuales, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que YO, ALFREDO DEL TORO NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12589085 de Plato, Magdalena, para efectos de lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 387 del Estatuto tributario y el parágrafo del artículo 1.2.4.1.18 del Decreto reglamentario DUR 1625 de 2016 referente a la calidad de dependiente y con el fin de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes que tiene el suscrito, indico que tengo la (s) persona (s) dependiente (s) que cumplen las prescripciones de los artículos mencionados, y me permito identificarlos plenamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad. SI_x_ NO .

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD
	Hijo	x

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

SI **X** NO_

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ENTIDAD EDUCATIVA	PROGRAMA
JULIANA ARATXA DEL TORO NAME C.C. 1.010.034.973	HIJA	23	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MEDICINA

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. SI NO

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD

NOTA. Se adjunta certificación de Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

SI NO

NOMBRES Y APELLIDOS	CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE	TIPO DE DEPENDENCIA

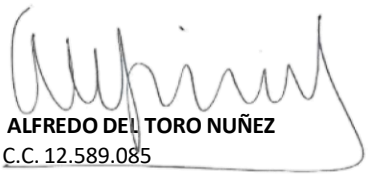
Certificación adjunta de Contador público. SI__NO _ Certificación adjunta de Medicina Legal. .SI NO

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE	TIPO DE DEPENDENCIA

Certificación adjunta de Contador público. SI__NO _ Certificación adjunta de Medicina Legal. .SI NO

Atentamente;



ALFREDO DEL TORO NUÑEZ
C.C. 12.589.085